



ACTA N° 15/2020 (A.S. N° 15 – 10/07/2020)

En Virtud a la Resolución N° 0117-00-2020 del Consejo Superior Universitario, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 0464/2020 DEL 27 DE MARZO DE 2020 DEL RECTORADO Y SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNA POR PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA", se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, a través de la Plataforma <https://meet.google.com/>, el viernes diez de julio del año dos mil veinte, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las catorce horas, con la presencia virtual de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,
Prof.Ing.Agr. José Antonio Miranda Garcete,
Prof.Ing.For. Mirtha Lucía Vera de Ortiz,
Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay,
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,
Prof.Ing.Agr. Oscar Joaquín Duarte Álvarez,
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,
Ing. Agr. Fátima María Feschenko Gilardoni,
Ing. E.H. Emilio Andrés Aquino Gaona
Est. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,
Est. Richard Javier González Acosta,
Est. Humberto David Ruiz Vera,

Vicedecano
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro No Docente
Miembro No Docente
Miembro Estudiantil
Miembro Estudiantil
Miembro Estudiantil



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



ACTA N° 15/2020 (A.S. N° 15 – 10/07/2020)

ORDEN DEL DÍA

1°) *Consideración de Acta N° 14 del 26 de junio de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias.*

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Homologar lo actuado por el Decano.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*



Patricia Bordón Salinas
Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Luis Guillermo Maldonado Chamorro
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infoca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 281-00-2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS N° 14 DEL 26 DE JUNIO DE 2020, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 14 del 26 de junio de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, y que no cuenta con ninguna observación por los Miembros;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

281-01-2020 **APROBAR** el Acta N° 14 del 26 de junio de 2020, **Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción**, sin modificaciones.

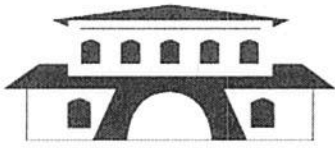


Patricia Bordón Salinas
Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Luis Guillermo Maldonado Chamorro
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 282-00-2020

POR LA CUAL SE INTEGRA UNA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE MODALIDAD, CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ARANCELES PARA CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020, CASA MATRIZ Y FILIALES.

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La Nota con Exp. N° 2245/2020, de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva a consideración la propuesta de Calendario de Actividades Académicas, Segundo Periodo Académico de 2020 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 276/2020, del 12 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución de Decano N° 299/2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA FC@ VIRTUAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES";

El Decreto N.º 3706/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) CORRESPONDIENTE A LA FASE III DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)";

Nota del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva propuesta de Calendario y solicita considerar la reducción de los aranceles en un 50 % (cincuenta por ciento) para el Segundo Periodo Académico 2020.

La necesidad de someter a estudio la propuesta de Calendario de Actividades Académicas, Segundo Periodo Académico de 2020 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

282-01-2020 **CONSTITUIR** una Comisión encargada del estudio y análisis de la propuesta de **Modalidad, Calendario de Actividades Académicas y Aranceles**, para su implementación en el **Segundo Periodo Académico de 2020** en la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** y elevar un parecer al Consejo Directivo.

282-02-2020 **INTEGRAR** la Comisión con los siguientes representantes:

- Presidente: - Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba
Miembros: - Prof.Ing.For. Mirtha Lucía Vera de Ortiz
- Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay
- Est. Richard Javier González Acosta
- Est. Ángel Manuel Benítez Rodríguez

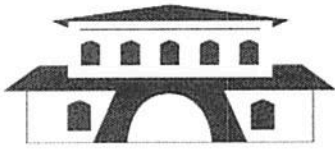
282-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 283-00-2020

“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE PROPUESTA DE MODALIDAD, CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ARANCELES PARA CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020, CASA MATRIZ Y FILIALES, LA PROPUESTA DE ARANCELES Y PLANES DE PAGO”.

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La Nota con Exp. N° 2246/2020, de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración la propuesta de aranceles y planes de pago para carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Segundo Periodo Académico de 2020, Casa Matriz y Filiales; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 282-00-2020, POR LA CUAL SE INTEGRA UNA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE MODALIDAD, CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ARANCELES PARA CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020, CASA MATRIZ Y FILIALES;

La necesidad de someter a estudio la propuesta de Aranceles y Planes de Pago para carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Segundo Periodo Académico de 2020, Casa Matriz y Filiales;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

283-01-2020 **REMITIR** a la **COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE MODALIDAD, CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ARANCELES PARA CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020**, la propuesta de Aranceles y Planes de Pago y elevar un parecer al Consejo Directivo.

283-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 284-00-2020

"POR LA CUAL SE CONCEDE LA REAPERTURA DEL PERIODO DE PAGO DE MATRICULA/INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020".

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

Las Notas de estudiantes de las carreras de la Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, ingresadas por Exp. N° 2232/2020, por la que solicitan reapertura del periodo de pago de Matrícula/Inscripción del Primer Periodo Académico del Año 2020;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 276/2020, del 12 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución de Decano N° 299/2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA FC@VIRTUAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES";

El Decreto N.º 3706/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) CORRESPONDIENTE A LA FASE III DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)";

La Resolución de Consejo Directivo N° 273-00-2020, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 241-00-2020 DE PLANES DE PAGO DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2020 A FIN DE AMPLIAR EL PERIODO DE PAGO DE MATRÍCULAS Y OBSERVACIONES GENERALES".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

284-01-2020 **CONCEDER** la reapertura del periodo de pago de matrícula / inscripción de Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias Casa Matriz, Filiales Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa Misiones y Sección Chaco, correspondiente al Primer Periodo Académico año 2020, conforme al siguiente detalle:

- Desde el **lunes 13** hasta las **14:00 h** del **miércoles 15 de julio de 2020**, pagos a ser realizados únicamente en ventanilla de las Perceptorías de la Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco.

284-02-2020 **ESTABLECER** que los estudiantes que sean beneficiados por la presente Resolución, estarán habilitados para el Segundo y Tercer Periodo de Exámenes Finales.

284-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 285-00-2020

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 261-00-2020, QUE APRUEBA PLAN DE HOMOLOGACIÓN A FIN HOMOLOGAR ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2005".

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

El Informe Académico con Exp. N° 2271/2020, por la que hace referencia al análisis comparativo para la homologación de asignatura de Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios Año 2013, con asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y solicita la rectificación de la Resolución N° 261-00-2020, a fin de adecuar al Plan de Estudios año 2005 de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 261-00-2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013";

El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia al análisis comparativo para la homologación de asignatura de Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios Año 2013, con asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y solicita la rectificación de la Resolución N° 261-00-2020, a fin de adecuar al Plan de Estudios año 2005 de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

285-01-2020 **RECTIFICAR** la Resolución N° 261-00-2020, a fin de fijar la homologación de asignatura de Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios Año 2013, con asignatura de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería en Ecología Humana Plan 2013	Homologación	Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria Plan 2005
Matemática I	↔	Matemática I

285-02-2020 **DISPONER** que la asignatura enmarcada dentro del plan de homologación vigente cuya homologación sea solicitada por estudiantes, sea asentada en la ficha académica correspondiente conforme a la presente Resolución.

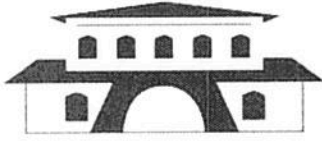
285-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 286-00-2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013".

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

El Informe Académico con Exp. N° 2273/2020, referente al análisis comparativo para la homologación de asignatura de Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios Año 2013, con asignatura de la Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios Año 2013 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la cual se hace referencia a la solicitud de homologación de asignatura de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios Año 2013, con asignatura de la Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios Año 2013, con parecer favorable y propuesta de Plan de Homologación resultante del análisis comparativo entre contenidos programáticos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

286-01-2020 **APROBAR** el Plan de Homologación de asignatura de Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios Año 2013, con asignaturas de la Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios Año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería en Ecología Humana Plan 2013	Homologación	Carrera Ingeniería Ambiental Plan 2013
Microbiología Aplicada	←→	Microbiología Aplicada

286-02-2020 **DISPONER** que la asignatura enmarcada dentro del plan de homologación vigente cuya homologación sea solicitada por estudiantes, sea asentada en la ficha académica correspondiente conforme a la presente Resolución.

286-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 287-00-2020

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. "f";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

287-01-2020 **HOMOLOGAR** lo actuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 417/2020, del 29 de junio de 2020, **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "LAS FERIAS AGROPECUARIAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA DEL COVID-19", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.**

Resolución N° 418/2020, del 29 de junio de 2020, **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA CONSERVACIÓN DE SUELOS" PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA.**

Resolución N° 419/2020, del 29 de junio de 2020, **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "PROCESO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN EL ENGORDE DE BOVINOS BAJO CONFINAMIENTO", DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, CASA MATRIZ.**

Resolución N° 420/2020, del 29 de junio de 2020, **POR LA CUAL SE MODIFICAN HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2020.**

Resolución N° 429/2020, del 30 de junio de 2020, **POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
07/07/2020	10:00	Suelos	María Belén Vera Sanabria C.I. N° 5.004.660



CD/PBS/sacl
Secretaría General





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)

RESOLUCIÓN N° 287-00-2020

Página 2

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”

Resolución N° 431/2020, del 30 de junio de 2020, **POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
07/07/2020	15:00	Suelos	Danya Esther Armoa Báez C.I. N° 4.971.596
07/07/2020	16:00	Suelos	Liz Luján Alfonso Ruiz Díaz C.I. N° 5.506.775

Resolución N° 433/2020, del 30 de junio de 2020, **POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/07/2020	09:00	Protección Vegetal	Eva María Peralta Vargas C.I. N° 4.695.282

Resolución N° 436/2020, del 01 de julio de 2020, **POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
15/07/2020	13:00	Economía Rural	Ruth María Insfran Ríos C.I. N° 3.822.810

Resolución N° 438/2020, del 01 de julio de 2020, **POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
10/07/2020	15:00	Pamela Adriana Portillo Duarte C.I. N° 4.960.311
15/07/2020	15:00	Nathalia María Valdez Silva C. I. N° 5.063.876

Resolución N° 440/2020, del 01 de julio de 2020, **POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
15/07/2020	18:00	Silvia Andrea López Benítez C.I. N° 4.991.805



CD. P.B.S./sacil
Secretaría General

Handwritten signature



Handwritten signature



“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”

Resolución N° 443/2020, del 01 de julio de 2020, **POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
06/07/2020	11:00	Protección Vegetal	Pablo Antonio Duarte Fariña C.I. N° 5.360.283
14/07/2020	10:00	Producción Animal	José María Lara Fernández C.I. N° 3.921.510

Resolución N° 445/2020, del 01 de julio de 2020, **POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
14/07/2020	08:00	Producción Animal	Alberto Espínola Torres C.I. N° 5.096.856

Resolución N° 447/2020, del 01 de julio de 2020, **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “COMO CUIDARNOS EN TIEMPOS DE COVID-19”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.**

Resolución N° 448/2020, del 01 de julio de 2020, **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “¿QUÉ SABES DE SERPIENTES? SERPIENTES DEL PARAGUAY”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA.**

Resolución N° 449/2020, del 01 de julio de 2020, **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “LOS DESAFÍOS EN LA GESTIÓN DEL AGUA ANTE LA PANDEMIA COVID-19”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.**

Resolución N° 450/2020, del 01 de julio de 2020, **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “¿CONOCES LAS ORIENTACIONES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA?”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA.**

Resolución N° 451/2020, del 03 de julio de 2020, **POR LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DE EXÁMENES FINALES Y DE RECUPERACIÓN DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO – AÑO 2020, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.**



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mca. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)

RESOLUCIÓN N° 287-00-2020

Página 4

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

Resolución N° 452/2020, del 03 de julio de 2020, **POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006 y 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.**

Plan de Estudios año 2006

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
07/07/2020	14:00	Producción Animal	Hugo Armando López Arce C.I. N° 4.136.451

Plan de Estudios año 2013

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
07/07/2020	13:00	Producción Animal	José Antonio Díaz Sandoval C.I. N° 4.134.978
07/07/2020	15:00	Producción Agrícola	María Isabel Ramírez López C.I. N° 5.116.067

Resolución N° 455/2020, del 06 de julio de 2020, **POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PLAZO DE PAGO DE CUOTAS DEL PLAN DE PAGO DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, OFRECIDO EN LA CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.**

287-02-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 15 (A.S. N° 15 – 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 288-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 2240/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

288-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Casa Matriz**, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
21/07/2020	09:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Gabriela de Jesús Roa Rodríguez C.I. N° 5.783.523

288-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 15 (A.S. N° 15 – 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 289-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 2181/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de Estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, la misma está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de defensa de Trabajo de Grado, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

289-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
17/07/2020	15:00	Yessica Mariane Monserrath Cáceres Bogado C.I. N° 4.201.009

289-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 290-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 2213/2020, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

290-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
17/07/2020	15:00	Alicia González Benítez C.I N° 5.424.601

290-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 291-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA - MISIONES”

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 2185/2020, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa - Misiones de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
 Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;
 Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2006 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
 Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
 SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
 RESUELVE**

291-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y densa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa - Misiones, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
22/07/2020	15:00	Producción Agrícola	Cipriano Cornelio Melgarejo Acosta C.I. N° 5.269.605
22/07/2020	16:30	Producción Agrícola	Walter Nicolás Almada Cristaldo C.I. N° 5.222.857

291-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
 Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
 Decano y Presidente



Acta N° 15 (A.S. N° 15 – 10/07/2020)

RESOLUCIÓN N° 292-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE MAESTRÍA CIENTÍFICA, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TERCERA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2017-2019, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRÍZ”

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 2230/2020 y 2221/2019, presentadas por la Dirección de Postgrado de la Institución, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de maestría científica, del Programa de Maestría en Ciencia del Suelo y Ordenamiento Territorial, Tercera Edición, Ciclo Académico 2017 – 2019, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, que cuenta con el fortalecimiento del CONACYT, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

292-01-2020 **FIJAR fecha y hora** para la presentación y defensa de **Tesis de Maestría Científica**, del Programa de **Maestría en Ciencia del Suelo y Ordenamiento Territorial**, Tercera Edición, Ciclo Académico 2017 – 2019, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Casa Matriz**, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/07/2020	09:30	Danny Rubén Ríos Velázquez C.I. N° 3.911.683
20/07/2020	14:00	Marcos Antonio Vega Brítez C.I. N° 4.062.386

292-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 293-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "VIABILIDAD AGRONÓMICA Y ECONÓMICA DEL ALGODÓN EN EL SISTEMA SOJA".

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La Nota con Exp. N° 2174/2020, de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación "VIABILIDAD AGRONÓMICA Y ECONÓMICA DEL ALGODÓN EN EL SISTEMA SOJA", presentado por el Prof.Ing.Agr. Víctor Ramón Enciso;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Formulario para registro de propuestas de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, elevado por la Dirección de Investigación para la consideración del Proyecto de Investigación denominado: "VIABILIDAD AGRONÓMICA Y ECONÓMICA DEL ALGODÓN EN EL SISTEMA SOJA", presentado por el Prof.Ing.Agr. Víctor Ramón Enciso;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1062-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

293-01-2020 **APROBAR** el Proyecto de investigación de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** denominado: **"VIABILIDAD AGRONÓMICA Y ECONÓMICA DEL ALGODÓN EN EL SISTEMA SOJA"**.

293-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 294-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "EVALUACIÓN AGROECONÓMICA DEL RIEGO EN CULTIVOS DE RENTA EXPORTADO".

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La Nota con Exp. N° 2197/2020, de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación "EVALUACIÓN AGROECONÓMICA DEL RIEGO EN CULTIVOS DE RENTA EXPORTADO", presentado por el Prof.Ing.Agr. Víctor Ramón Enciso;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Formulario para registro de propuestas de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, elevado por la Dirección de Investigación para la consideración del Proyecto de Investigación denominado: "EVALUACIÓN AGROECONÓMICA DEL RIEGO EN CULTIVOS DE RENTA EXPORTADO", presentado por el Prof.Ing.Agr. Víctor Ramón Enciso;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1062-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

294-01-2020 **APROBAR** el Proyecto de investigación de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** denominado: **"EVALUACIÓN AGROECONÓMICA DEL RIEGO EN CULTIVOS DE RENTA EXPORTADO"**.

294-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mca. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 295-00-2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CASA", PRESENTADA POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 1963/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CASA", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N.º 3706/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) CORRESPONDIENTE A LA FASE III DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CASA", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

295-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CASA**, de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental.

295-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 296-00-2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "MANOS A LA OLLA WEB", PRESENTADA POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2096/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "MANOS A LA OLLA WEB", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N.º 3706/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) CORRESPONDIENTE A LA FASE III DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "MANOS A LA OLLA WEB", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental;

EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

296-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **MANOS A LA OLLA WEB**, de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental.

296-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 297-00-2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "HUERTA ORGÁNICA EN CASA", PRESENTADA POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2182/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "HUERTA ORGÁNICA EN CASA", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N.º 3706/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) CORRESPONDIENTE A LA FASE III DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "HUERTA ORGÁNICA EN CASA", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental;

EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

297-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **HUERTA ORGÁNICA EN CASA**, de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental.

297-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 15 (A.S. N° 15 – 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 298-00-2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "CULTURA, TURISMO Y COMUNIDAD, REALIDADES Y DESAFÍOS", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2224/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CULTURA, TURISMO Y COMUNIDAD, REALIDADES Y DESAFÍOS", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N.º 3706/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) CORRESPONDIENTE A LA FASE III DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CULTURA, TURISMO Y COMUNIDAD, REALIDADES Y DESAFÍOS", presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

298-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **CULTURA, TURISMO Y COMUNIDAD, REALIDADES Y DESAFÍOS**, de la **Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción**.

298-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 299-00-2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN FINCAS DE ALUMNOS DE LA ESCUELA Y COLEGIO NACIONAL PROFESOR MARCIANO MARTÍNEZ DE PIRAYÚ, EN TIEMPO DE PANDEMIA", PRESENTADA POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA.

San Lorenzo, 10 de diciembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2108/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN FINCAS DE ALUMNOS DE LA ESCUELA Y COLEGIO NACIONAL PROFESOR MARCIANO MARTÍNEZ DE PIRAYÚ, EN TIEMPO DE PANDEMIA", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N.º 3706/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) CORRESPONDIENTE A LA FASE III DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN FINCAS DE ALUMNOS DE LA ESCUELA Y COLEGIO NACIONAL PROFESOR MARCIANO MARTÍNEZ DE PIRAYÚ, EN TIEMPO DE PANDEMIA", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

299-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS EN FINCAS DE ALUMNOS DE LA ESCUELA Y COLEGIO NACIONAL PROFESOR MARCIANO MARTÍNEZ DE PIRAYÚ, EN TIEMPO DE PANDEMIA**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica.

299-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 15 (A.S. N° 15 – 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 300-00-2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020”

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección Académica con Exp. N° 2281/2020, por la que eleva la propuesta de horario de clases para las asignaturas de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Ecología Humana, Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Administración Agropecuaria e Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2020; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

300-01-2020 **APROBAR** el horario de clases para las asignaturas de las carreras de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, correspondiente al **Segundo Periodo Académico** de 2020, elevado en expediente 2281/2020.

300-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 301-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 2282/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013, y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, la misma está habilitada para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

301-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica**, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Casa Matriz**, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
21/07/2020	13:00	Producción Agrícola	Camelia Soledad Vargas de Mestral C.I. N° 5.414.708

301-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 302-00-2020

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZAS DISPONIBLES PARA INGRESANTES DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DE LA CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2020, DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2302, 2303 y 2304 de 2020, en la que propone la cantidad de plazas disponibles de ingreso a las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para ingresantes del Curso Probatorio de Ingreso del Primer Periodo Académico de 2020 de la Casa Matriz, Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa Misiones y Sección Chaco Central;

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 276/2020, del 12 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución de Decano N° 299/2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA FC@VIRTUAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES";

La Resolución de Consejo Directivo N° 242-00-2020, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, OFRECIDO EN LA CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO CENTRAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

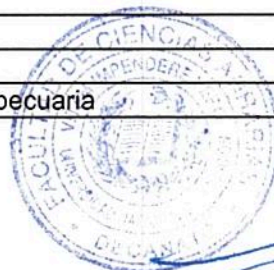
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

302-01-2020 **ESTABLECER** Plazas disponibles para Ingresantes del Curso Probatorio de Ingreso a las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa Misiones, **Primer Periodo Académico 2020**, de acuerdo al siguiente detalle:

Casa Matriz

Carrera	Plazas Disponibles
Ingeniería Agronómica	124
Ingeniería Forestal	24
Ingeniería en Ecología Humana	25
Ingeniería Ambiental	38
Ingeniería Agroalimentaria	23
Licenciatura en Administración Agropecuaria	15

CD/PBS/saci
Secretaría General





"POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZAS DISPONIBLES PARA INGRESANTES DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DE LA CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2020, DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Filial Pedro Juan Caballero

Carrera	Plazas Disponibles
Ingeniería Agronómica	40
Licenciatura en Administración Agropecuaria	40

Filial San Pedro de Ycuamandyyú

Carrera	Plazas Disponibles
Ingeniería Agronómica	45
Licenciatura en Administración Agropecuaria	45

Filial Caazapá

Carrera	Plazas Disponibles
Ingeniería Agronómica	40
Licenciatura en Administración Agropecuaria	30

Filial Santa Rosa Misiones

Carrera	Plazas Disponibles
Ingeniería Agronómica	40
Licenciatura en Administración Agropecuaria	20

Sección Chaco

Carrera	Plazas Disponibles
Licenciatura en Administración Agropecuaria	35

302-02-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 15 (A. S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 303-00-2020

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, EN CASA MATRIZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA FC@-VIRTUAL Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS".

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La nota de la Dirección de Admisión, con Exp. N° 2045/2020, en la que solicita la implementación del Curso Probatorio de Ingreso, Segundo Periodo Académico año 2020 de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción a través de la plataforma FC@-Virtual y eleva propuesta de Calendario de Actividades Académicas; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 276/2020, del 12 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución de Decano N° 299/2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA FC@VIRTUAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES";

El Decreto N.º 3706/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) CORRESPONDIENTE A LA FASE III DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)";

La Resolución de Consejo Directivo N° 271-00-2020, POR LA CUAL SE INTEGRA UNA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Nota de la Comisión de Estudio de Implementación del Curso Probatorio de Ingreso, Segundo Periodo Académico de 2020, por la que eleva las observaciones y propuestas de implementación y desarrollo del referido curso;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 303-01-2020 **IMPLEMENTAR** el Curso Probatorio de Ingreso, Segundo Periodo Académico del año 2020, a ser ofrecido en Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a través de la plataforma FC@ - Virtual.
- 303-02-2020 **ESTABLECER** el Calendario de Actividades Académicas para el Curso Probatorio de Ingreso, Segundo Periodo Académico del año 2020, de Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:

**MATRICULACIONES/
INSCRIPCIONES**

Inicio : Lunes 13 de Julio de 2020
Final : Viernes 07 de Agosto de 2020





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 15 (A. S. N° 15 - 10/07/2020)

RESOLUCIÓN N° 303-00-2020

Página 2

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, EN CASA MATRIZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA FC@-VIRTUAL Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS".

PERIODO LECTIVO	Inicio :	Martes 11 de agosto de 2020
	Final :	Sábado 14 de noviembre de 2020
DURACIÓN TOTAL DE CLASES	:	14 Semanas Lectivas
DÍA DE CLASES	:	Lunes a Sábados
HORARIO DE CLASES	Se habilitarán:	
	Turno Mañana:	Secciones de 70 postulantes por Sección
		07:45 – 09:45 h
		Receso
		10:00 – 12:00 h
	Turno Noche:	Secciones de 70 Postulantes por Sección
		17:00 – 19:00 h
		Receso
		19:15 – 21:15 h
CARGA HORARIA	4 Horas/Semana:	2 Clases/Semana
TOTAL DE CARGA HORARIA		60 Horas/Asignatura
SEMANA DE RECESO		Lunes 16 al Viernes 20 de noviembre de 2020
EXÁMENES FINALES		Exámenes Finales: lunes 23 de noviembre de 2020 al sábado 05 de diciembre de 2020
		Exámenes de Recuperación: miércoles 9 de diciembre de 2020 al miércoles 23 de diciembre de 2020

303-03-2020 **COMUNICAR, Copiar y Archivar**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 15 (A. S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 304-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJAN ARANCELES PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, OFRECIDO POR LA CASA MATRIZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA FC@VIRTUAL".

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La nota de la Dirección de Admisión, con Exp. N° 2046/2020, en la que propone aranceles para el Curso Probatorio de Ingreso, Segundo Periodo Académico del Año 2020, ofrecido por la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a través de la plataforma FC@ Virtual; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 276/2020, del 12 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución de Decano N° 299/2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA FC@VIRTUAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES";

El Decreto N.º 3706/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) CORRESPONDIENTE A LA FASE III DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)";

La Resolución de Consejo Directivo N° 271-00-2020, POR LA CUAL SE INTEGRA UNA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución de Consejo Directivo N° 272-00-2020, POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE IMPLEMENTACIÓN Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROPUESTA DE ARANCELES Y PLANES DE PAGO;

La Resolución de Consejo Directivo N° 303-00-2020, "POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, DE LA CASA MATRIZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA FC@-VIRTUAL Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS";

La Nota de la Comisión de Estudio de Implementación del Curso Probatorio de Ingreso, Segundo Periodo Académico de 2020, por la que eleva las observaciones y consideraciones a ser aplicadas a la propuesta de aranceles para el referido curso;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

304-01-2020

FIJAR los Aranceles para el Curso Probatorio de Ingreso, Segundo Periodo Académico del Año 2020, ofrecido por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **PAGO AL CONTADO:**

700.000 Gs





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 15 (A. S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 304-00-2020

Página 2

"POR LA CUAL SE FIJAN ARANCELES PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, OFRECIDO POR LA CASA MATRIZ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA FC@VIRTUAL".

- ✓ **PAGO FRACCIONADO:** 800.000 Gs
400.000 Gs Al Inscribirse
400.000 Gs Hasta el Viernes 02 de Octubre de 2020
- ✓ **MULTA:** 2.000 Gs Por cada día hábil posterior a cada vencimiento, hasta un monto máximo de 50.000 Gs
- ✓ **DERECHO A EXÁMENES FINALES**
250.000 Gs Pago para rendir Exámenes Finales
FECHA TOPE hasta el Viernes 13 de Noviembre de 2020
- ✓ **DERECHO A EXÁMENES DE RECUPERACIÓN**
100.000 Gs
Pago por asignatura hasta 24 horas antes de cada examen.
- ✓ **DERECHO A REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE EXÁMENES PARCIALES Y FINALES**
20.000 Gs Por Asignatura y postulante

304-02-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 305-00-2020

"POR LA CUAL SE DENIEGA LA REALIZACIÓN DE AJUSTES E INSCRIPCIÓN EN ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, PRIMER ACADÉMICO DEL AÑO 2020, A LA EST. VANINA MARÍA MORÁN SÁNCHEZ".

Santa Rosa, 28 de noviembre de 2019

VISTO

La Nota presentada por la Est. Vanina María Morán Sánchez, con C.I. N° 5.150.885, de la Carrera Ingeniería Ambiental, con Exp. N° 2169/2020, por la que eleva la solicitud de realización de ajustes en su inscripción con la inclusión de la asignatura Bioquímica, correspondiente al Primer Periodo Académico del año 2020, alegando desconocimiento de los procedimientos de ajustes de inscripción y que la misma asistió a clases desde el inicio de desarrollo y posteriormente en modalidad virtual; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Capítulo IV, DE LA INSCRIPCIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE, "Los estudiantes podrán inscribirse en asignaturas cuyos horarios de clases, establecidos previamente por la Dirección Académica, no sean coincidentes;

La Resolución N° 276/2020, del 12 de marzo de 2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución de Decano N° 299/2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA FC@VIRTUAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES";

El Decreto N.º 3706/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) CORRESPONDIENTE A LA FASE III DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)";

El Informe de la Dirección Académica en la que hace referencia a la solicitud de la Est. Vanina María Morán Sánchez, para la realización de ajustes en su inscripción de asignaturas, correspondiente al Primer Periodo Académico del año 2020, a fin de incluir la asignatura Bioquímica, expidiéndose en forma desfavorable por no ajustarse al Reglamento de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias y constatarse la no realización del procedimiento de ajustes en inscripción de asignaturas, procedimiento con plazo ya fenecido;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

305-01-2020 **DENEGAR** la realización de ajustes en inscripción de asignaturas, correspondiente al Primer Periodo Académico del año 2020, a la Est. **VANINA MARÍA MORÁN SÁNCHEZ**.

305-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 15 (A. S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 306-00-2020

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Planificación con Exp. N° 1405/2020, por la que eleva la propuesta de modificación del Organigrama del Área de Producción Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, atendiendo los requerimientos organizacionales y administrativos con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la eficiencia de la Gestión Administrativa en la referida dependencia;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado y el Decreto N° 962/08 por el cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y en concordancia a la Resolución del Consejo Directivo N° 286-00-2009, Acta 10, por la cual se adopta para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP) y su estructura;

La Resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción N° 369-00-2014, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

306-01-2020 **MODIFICAR** el Organigrama del Área de Producción Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, quedando la misma estructurada conforme al anexo de la presente Resolución.

306-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

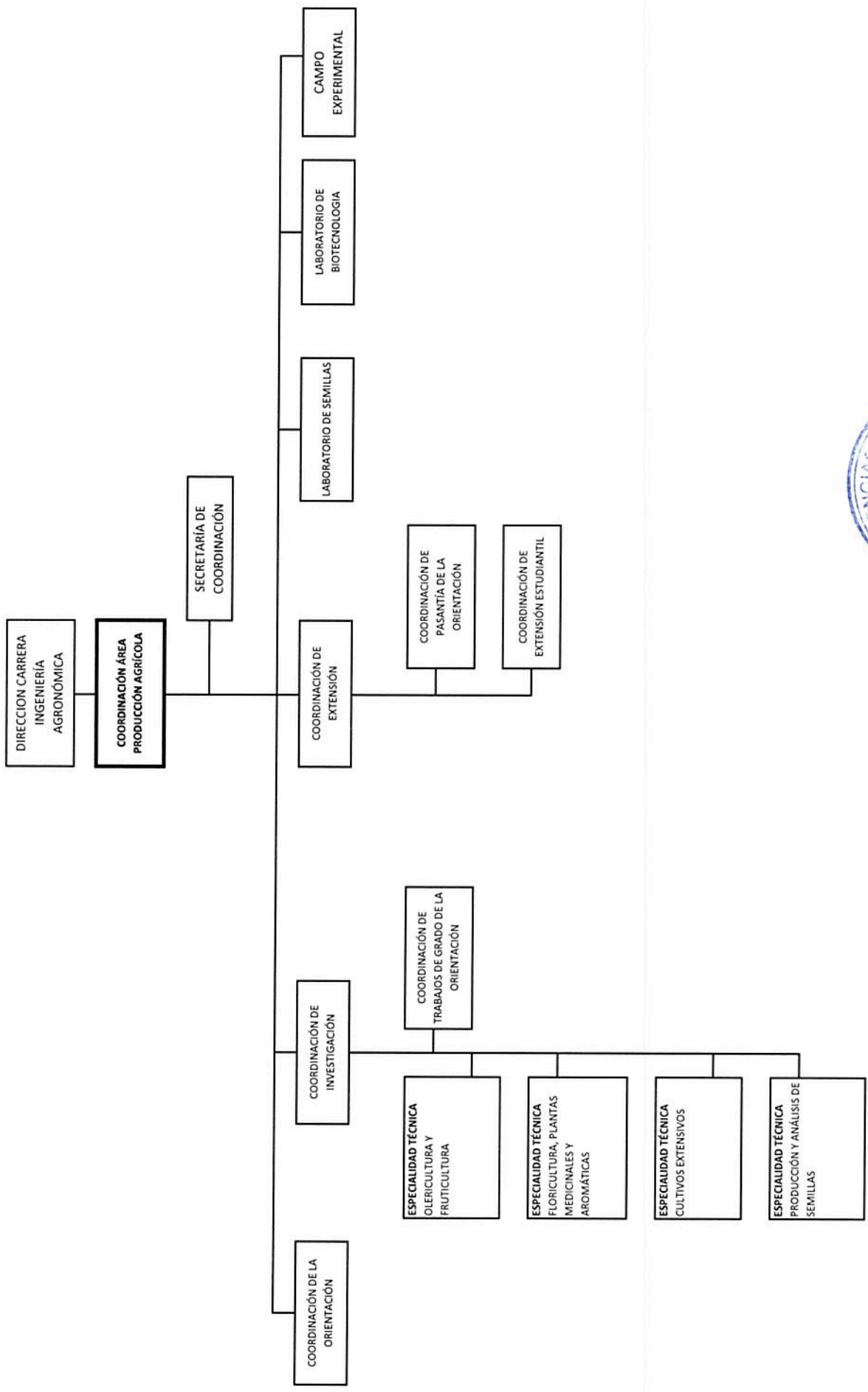


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente

ORGANIGRAMA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA ÁREA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA



Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería Agronómica
 Revisado por: Dirección de Planificación



[Handwritten signature in blue ink]



Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 307-00-2020

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: “CURSO INTERNACIONAL: EVALUACIÓN DE LA CONECTIVIDAD DEL PAISAJE, HERRAMIENTAS Y APLICACIONES”, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO.

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La Nota con Expediente N° 2252/2020, de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la propuesta de modificación del proyecto: “CURSO INTERNACIONAL: EVALUACIÓN DE LA CONECTIVIDAD DEL PAISAJE, HERRAMIENTAS Y APLICACIONES”, presentado por la Dirección de Postgrado de la Institución, acondicionada a la modalidad virtual conforme al Plan de Contingencia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción ante la emergencia sanitaria por COVID-19 y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 176-00-2020, “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: “CURSO INTERNACIONAL: EVALUACIÓN DE LA CONECTIVIDAD DEL PAISAJE, HERRAMIENTAS Y APLICACIONES”, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia a la modificación del Proyecto de Extensión Universitaria denominado “CURSO INTERNACIONAL: EVALUACIÓN DE LA CONECTIVIDAD DEL PAISAJE, HERRAMIENTAS Y APLICACIONES”, presentado por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias con ajustes para su realización en modalidad virtual;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

307-01-2020 **MODIFICAR** el Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, denominado “**CURSO INTERNACIONAL: EVALUACIÓN DE LA CONECTIVIDAD DEL PAISAJE, HERRAMIENTAS Y APLICACIONES**”, presentado por la Dirección de Postgrado con ajustes para su realización en modalidad virtual.

307-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano



Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 308-00-2020

“POR LA CUAL SE INTEGRA UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS VIRTUALES A SER IMPLEMENTADAS EN LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DURANTE EL PERIODO DE CONTINGENCIA”.

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva a consideración la solicitud de estudiantes y propuesta de realización de Revisión de Exámenes Finales de Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 276/2020, del 12 de marzo de 2020 “POR LA CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

La Resolución de Decano N° 299/2020, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA FC@ VIRTUAL Y HERRAMIENTAS DIGITALES, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PROCESOS PRESENCIALES DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES”;

El Decreto N.º 3706/2020, “POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) CORRESPONDIENTE A LA FASE III DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA INTELIGENTE)”;

El Reglamento de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias, que contempla la aplicación de revisión de Exámenes;

La necesidad de someter a estudio la solicitud de realización de revisiones de exámenes finales y la propuesta de la Dirección Académica;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

308-01-2020 **CONFORMAR** una **COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS VIRTUALES A SER IMPLEMENTADAS EN LAS CARRERAS**, durante el periodo de **Contingencia** y elevar un parecer al Consejo Directivo.

308-02-2020 **INTEGRAR** la **Comisión** con los siguientes representantes:

- Presidente: - Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta
Miembros: - Prof.Ing.Agr. José Antonio Miranda Garcete
- Prof.Ing.For. Mirtha Lucía Vera de Ortiz
- Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay
- Ing. E.H. Emilio Andrés Aquino Gaona
- Prof.Lic. Gabriel Orlando Medina Melgarejo

308-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 15 (A.S. N° 15 - 10/07/2020)
RESOLUCIÓN N° 309-00-2020

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".

San Lorenzo, 10 de julio de 2020

VISTO

El informe verbal presentado por el **Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro**, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- El jueves 2 de julio el Sr. Decano participó de la firma de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y Acuerdos específicos entre la UNA y COPACO en el Rectorado de la UNA.
- El miércoles 8 de julio del año en curso participó del Acto conmemorativo del 40° Aniversario de Creación del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud IICS. Salón auditorio del IICS – Campus UNA, en la Sala del Consejo Superior Universitario. Sesión ordinaria
- El jueves 9 de julio se realizó la Reunión de Decanos (videoconferencia) con la Sra. Rectora sobre los siguientes temas: 1- Propuesta de Ordenamiento Territorial del Campus de la UNA, 2- Protocolo retorno a clases presenciales y 3- Avances del Proyecto entre la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Rutgers—Camden, en relación a la creación del Centro de Educación Superior para la Ética, Equidad y Transparencia, de la Universidad Nacional de Asunción (CESEET-UNA).

El Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba:

Informó sobre las actividades que se están llevando a cabo con respecto a la socialización para la adjudicación de Becas otorgadas por Rectorado en la FCA/UNA.

La Prof.Ing.For. Mirtha Lucía Vera de Ortiz:

- Participo reunión como miembro del Consejo Asesor, en el cual se solicitó trabajar en dos leyes, principalmente en la Ley N° 6256 (Deforestación Cero) que fenece este año y en virtud a eso se realizó una reunión entre los docentes de la CIF para coleccionar información y pareceres con respecto a la Ley, que, como resultado fue muy interesante. Se elaboró un borrador que se va a compartir. Así también se va a realizar un segundo Taller para poder dar continuidad a las acciones. La otra Ley que se debe analizar es la que prohíbe la exportación de rojos, que se va a realizar la próxima semana.

Ing. E.H. Emilio Andrés Aquino Gaona:

- Informó sobre el Convenio que se encuentra vigente entre la UNA y COPACO para la utilización de paquetes de datos principalmente y los beneficios que se obtienen que abarca a funcionarios, Docentes y estudiantes y solicitó su socialización.

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

309-01-2020

DAR ENTRADA al informe verbal presentado por el Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete y cincuenta horas.

CD/PBS
Secretaría General